

## AVISO DE SALA 14

La suscrita Ponente, cita a las Magistradas ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS y SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA, para Sala de Decisión virtual Número 14 a celebrarse el dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 9:30 a.m. Asuntos a tratar:

	PROCESO	PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO-DECISIÓN
1	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00929 00	SENTENCIA	SYSCO S.A.S.	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.	
2	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00953 00	SENTENCIA	REINALDO RIOBO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECUCIÓN	
3	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00981 00	SENTENCIA	MARIA FLOR TRIANA RETAVISCA	JUZGADO 22 CIVIL DEL CÍRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
4	TUTELA 2ª INSTANCIA 44 2024 00163 01	SENTENCIA	YULI PAOLA ROJAS BOLAÑOZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRA.	
5	TUTELA 2ª INSTANCIA 53 2024 00150 01	SENTENCIA	JUAN MANUEL PÉREZ RAMOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
6	TUTELA 2ª INSTANCIA 41 2024 00152 01	SENTENCIA	JHONY FERNANDO LÓPEZ TORRES	JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.	

7	VERBAL 01 2022 57825 01	ACLARACIÓN Y ADICIÓN DE SENTENCIA	LUZ ÁNGELA DUARTE SUÁREZ	MUNCHER S.A.S.	
---	----------------------------	---	-----------------------------	----------------	--

**En Sala dual con la magistrada ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS**

8	VERBAL 2ª INSTANCIA 26 2017 00539 02	RECURSO DE SÚPLICA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ LTDA.	ORGANIZACIÓN DE INGENIERÍA GRUPO ODINSA S.A.	
---	--	-----------------------	---	--	--

Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente constituyen el acta de que trata el párrafo, artículo 14, Acuerdo PCSJA-17-10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se entregará copia del mismo a las Magistradas ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS y SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA.

Firmado Por:  
Clara Ines Marquez Bulla  
Magistrada  
Sala 003 Civil  
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4a4a13046d4bbe8734b1fae0df6ffaebc8d06701be254de911d49a1b64aef8**

Documento generado en 30/04/2024 03:47:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**